

INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL
DE FECHA 20 DE MARZO DEL AÑO 2021.



En la ciudad y municipio de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **diecisiete horas con trece minutos**, del día **veinte de marzo del año dos mil veintiuno**, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, ubicado en el predio número 377 de la calle 41-A, entre 54 y 56 del fraccionamiento Francisco de Montejo de esta ciudad y municipio de Mérida, Yucatán, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente **sesión ordinaria**.

En uso de la palabra, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** Consejero Presidente, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas tardes señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Electoral Uninominal, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las **diecisiete horas con trece minutos** del día **veinte de marzo del año dos mil veintiuno** damos inicio a la presente **sesión ordinaria**.

Continuando en uso de la voz el Consejero Presidente, C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto de la orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

PUNTO NÚMERO UNO:

Siendo que, como punto número **uno** de la Orden del Día; en uso de la palabra el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**,

Consejero Electoral C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**,

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.

2023.04.24

2023.04.24

2023.04.24

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:

- Partido Acción Nacional (PAN): C. Angela Sofia Madera Segura, representante suplente.
- Movimiento Ciudadano (MC): C. Salma Lucila Martín Chuil, representante propietaria.
- Partido Encuentro Solidario (PES): C Oscar Sajidh Castañeda, representante propietario.
- Fuerza por México: C. Víctor Antonio Heredia Canul, representante propietario.



PUNTO NÚMERO DOS:

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceda a dar cuenta del siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto dos de la orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

PUNTO NÚMERO TRES:

El Consejero Presidente, de acuerdo con el punto número tres de la orden del día y con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

PUNTO NÚMERO CUATRO:

Por lo anterior el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta de la orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número cuatro, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

1. Lista de asistencia
2. Certificación del Quórum legal
3. Declaración de existir el Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.
4. Lectura del orden del día.
5. Lectura de los oficios recibidos por este Consejo Distrital.
6. Presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad.

7. Asuntos generales
8. Receso para la elaboración del proyecto de acta de sesión.
9. Lectura y aprobación del proyecto de acta de la presente sesión
10. Declaración de haberse agotado los puntos de la orden del día
11. Clausura de la sesión.

PUNTO NÚMERO CINCO:

Seguidamente el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el siguiente punto de la orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo cumplió con el punto cinco de la orden del día, siendo este la lectura de los oficios recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

- a) Oficio de fecha 17 de febrero de 2021, signado por el profesor José Crescencio Gutiérrez González, presidente del Comité de Dirección Estatal del Partido Nueva Alianza Yucatán, en el cual nombra a los CC. Reyes Francisco Leo Ley y José Emanuel Fernández Morcillo, como representantes de su partido, propietario y suplente respectivamente, ante este IV Consejo Distrital.
- b) Oficio de fecha 25 de febrero de 2021, signado por el C. Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Secretario General del Comité Ejecutivo del Partido Verde Ecologista de México, en el cual nombra a los CC. Neidy Aurora Aké Concha y Javier Lara Castillo, como representantes de su partido, propietaria y suplente respectivamente, ante este IV Consejo Distrital.
- c) Oficio sin fecha, presentado en este Consejo el día 3 de marzo del 2021, signado por el Lic. José Ángel Pérez Villalobos, Representante Suplente del partido Fuerza por México ante el Consejo General del IEPAC, en el cual nombra a los CC. Víctor Antonio Heredia Canul y Luisa Aracelly Ibarra Burgos, como representantes de su partido, propietaria y suplente respectivamente, ante este IV Consejo Distrital.
- d) Oficio de fecha 8 de marzo de 2021, signado por el C. Asís Francisco Cano Cetina, presidente del Comité Directivo Estatal del Partido Acción Nacional, en el cual nombra a las CC. Alejandra Río Martínez y Ángela Sofía Madera Segura, como representantes de su partido, propietaria y suplente respectivamente, ante este IV Consejo Distrital.
- e) Oficio de fecha 11 de marzo del 2021, signado por el C. Luis Jesús Manzanero Villanueva, presidente de la Dirección Ejecutiva Estatal del Partido de la Revolución Democrática en Yucatán, en el cual nombra a las CC. Lucía Velazco Loret de Mola y Lucy del Carmen Heredia Díaz, como representantes de su partido, propietaria y suplente respectivamente, ante este IV Consejo Distrital.

Asimismo, se hace constar que se recibieron los siguientes acuerdos del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mismos que se dan lectura y se relacionan a continuación:



Handwritten signatures and initials on the right margin of the page.

1. 1997

2. 1998

3. 1999

4. 2000

5. 2001

6. 2002

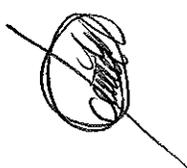
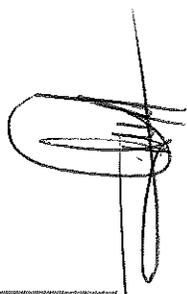
7. 2003

- I. Acuerdo C.G.-025/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, relativo a la presentación supletoria por el Consejo General de las fórmulas de candidatas y candidatos a diputaciones por el principio de mayoría relativa, y de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías, en el proceso electoral ordinario local 2020-2021.
- II. Acuerdo C.G.-027/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las fórmulas y listas de candidatas y candidatos a diputados de mayoría relativa y representación proporcional, durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.
- III. Acuerdo C.G.-028/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el cual se establece la forma de acreditar los requisitos legales para el registro de las planillas de candidatas y candidatos a regidurías de mayoría relativa y representación proporcional, durante el proceso electoral ordinario 2020-2021.
- IV. Acuerdo C.G.-029/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, mediante el cual se establecen los gastos máximos de campaña que podrán erogar los partidos políticos y sus candidatas o candidatos; así como las candidatas o los candidatos independientes durante las campañas electorales para diputaciones y regidurías del proceso electoral ordinario 2020-2021.
- V. Acuerdo C.G.-030/2021, del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, por el que se aprueban los lineamientos para el cómputo en los Consejos Distritales y Municipales en el Estado de Yucatán en el proceso electoral ordinario 2020-2021, así como el cuadernillo de consulta sobre votos válidos y votos nulos.

PUNTO NÚMERO SEIS:

Continuando con el desarrollo de la sesión, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto de la orden del día, siendo éste el numerado como **seis**, consistente en la presentación del informe de la Presidencia de este Consejo de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad. En uso de la voz el Consejero Presidente hace del conocimiento de sus integrantes, que con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones, presenta el correspondiente "Informe de las condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad", mismo se encuentra por escrito y pone a consideración de todos los presentes, por lo que solicitó al Secretario Ejecutivo dé lectura al mismo.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo dio lectura a todos los presentes del informe de fecha veinte de marzo del año dos mil veintiuno, firmado por el Consejero Presidente de esta Consejo Distrital Electoral, mismo que se anexa, en el cual se presentan las



condiciones de equipamiento de la bodega electoral, mecanismos de operación y medidas de seguridad, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones. Una vez hecho lo anterior el Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que someta a votación la aprobación de dicho informe, el cual se aprobó por unanimidad de votos de los tres Consejeros Electorales Distritales.

PUNTO NÚMERO SIETE:

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, continuó con el punto número siete del orden del día, siendo este Asuntos Generales.

Acto seguido, el Consejero Presidente, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Distrital si desean hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, haciendo constar el Secretario que ninguno de los presentes pidió el uso de la palabra, por lo que no habiendo intervención alguna se procede continuar con el siguiente punto del orden del día.

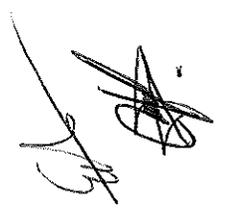
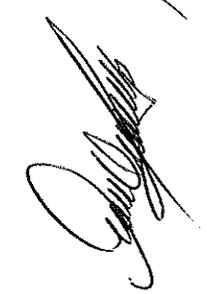
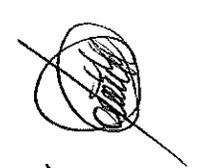
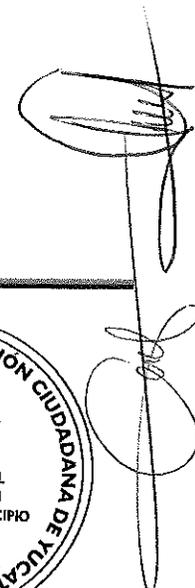
PUNTO NÚMERO OCHO:

Acto seguido, el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que el Consejero Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 30 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

Por lo que el Secretario Ejecutivo, preguntó a los integrantes de este Consejo si existe alguna observación con el receso propuesto; y no habiendo observación alguna y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que el Consejero Presidente en uso de la voz siendo las 17 horas con 32 minutos declara un receso de 30 minutos, regresando a las 18 horas con 02 minutos.

Siendo las 18 horas con 02 minutos, se reanuda la presente Sesión de Instalación, a lo que el Consejero Presidente, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la sesión.

A continuación, el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:



Consejera Electoral C. **MARISOL OSORIO CORTÉS**

Consejero Electoral, C. **MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA**

Consejero Electoral Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo **JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** con derecho a voz, pero sin voto.



Asimismo, estando presentes las representaciones de los partidos políticos siguientes:

- **Partido Acción Nacional (PAN):** C. **Angela Sofía Madera Segura**, representante suplente.
- **Movimiento Ciudadano (MC):** C. **Salma Lucila Martín Chuil**, representante propietaria.
- **Partido Encuentro Solidario (PES):** C. **Oscar Sajidh Castañeda Herrera** representante propietario.
- **Fuerza por México:** C. **Víctor Antonio Heredia Canul**, representante propietario.

PUNTO NÚMERO NUEVE:

Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión. Por lo que procedió con el punto número **nueve**, que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión. Siendo que el Consejero Presidente solicitó al Secretario Ejecutivo dar lectura al proyecto de acta de la sesión ordinaria, por lo que el Secretario Ejecutivo en uso de la voz da lectura al acta de sesión. Una vez leída, el Consejero Presidente, preguntó a los integrantes del Consejo si existía observación alguna sobre el proyecto de Acta de la sesión ordinaria del Consejo Distrital Electoral del IV Distrito Uninominal, de fecha **20 de marzo de 2021**; y no habiéndola, solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, la Secretario Ejecutivo C. **JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN** informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor de los Consejeros Electorales.

PUNTO NÚMERO DIEZ:

Acto seguido el Consejero Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO** solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número **diez** del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran la Orden del Día.

PUNTO NÚMERO ONCE:

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número **once** de la Orden del Día, el Consejero Presidente C. **EDUARDO ABRAHAM YAM MOO**, dio por clausurada la Sesión Ordinaria del día **20 de marzo de 2021**, siendo las **18** horas con 12 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión Ordinaria a la Consejera Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.



C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO.
CONSEJERO PRESIDENTE.



C. JUAN JOSÉ GONZÁLEZ SILVÁN.
SECRETARIO EJECUTIVO.



C. MARISOL OSORIO CORTÉS.
CONSEJERA ELECTORAL.



C. MIGUEL ÁNGEL DÍAZ HERRERA.
CONSEJERO ELECTORAL.

HOJA DE FIRMAS DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DISTRITAL
ELECTORAL DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL DE FECHA 20 DE MARZO DE 2021.

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS:



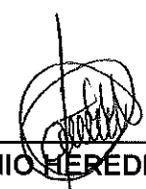
C. ÁNGELA SOFÍA MADERA SEGURA.
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.



C. SALMA LUCILA MARTÍN CHUIL.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO.



C. OSCAR SAJIDH CASTAÑEDA HERRERA.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO.



C. VICTOR ANTONIO HEREDIA CANUL.
REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL
PARTIDO FUERZA POR MÉXICO.

INFORME SOBRE LAS CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO, MECANISMOS DE OPERACIÓN Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LA BODEGA ELECTORAL EN EL
CONSEJO DISTRICTAL ELECTORAL DEL
IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL



El día 20 de marzo de 2021, la Presidencia este Consejo hace de conocimiento de sus integrantes lo siguiente respecto de la Bodega Electoral, con fundamento en lo señalado en el numeral 1 del artículo 167 del Reglamento de Elecciones.

CONDICIONES DE ACONDICIONAMIENTO

REQUERIMIENTO	CONDICIONES	ACCIONES NECESARIAS A REALIZAR, EN SU CASO
Instalaciones eléctricas	Adecuadas.	---
Techos	Adecuados.	---
Drenaje pluvial	Adecuado.	---
Ventanas	Inadecuadas.	Protectores de herrería para ventanas.
Muros	Adecuados.	---
Cerraduras	Inadecuadas.	Instalación de cerradura de barra, con pasador, para reforzar la puerta.
Pisos	Adecuados.	---

CONDICIONES DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTO	REQUERIMIENTO
Lámpara de emergencia	Se requiere una lámpara.
Señalizaciones de Ruta de Evacuación y de no Fumar.	Faltan señalizaciones.
Delimitación de áreas	Cintas para delimitar área.
Anaqueles	Se requieren diez.

MECANISMOS DE OPERACIÓN

Los mecanismos dispuestos actualmente para la operación y funcionamiento de la Bodega Electoral de este Consejo son los siguientes:

- 1) La documentación electoral obrará en un espacio de seguridad al interior de la bodega electoral, las cuales serán entregadas a este Consejo por conducto del personal autorizado por el Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán
- 2) Cuando por causa justificada sea necesaria la apertura de la Bodega Electoral de este Consejo, se notificará por escrito a los integrantes de este y a las representaciones de partidos políticos y en su

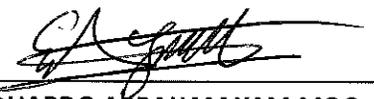
caso de candidatura independiente acreditadas, a fin de que puedan dar fe del hecho y verificar las condiciones antes y después de la apertura.

3) Al momento de volver a cerrar la puerta de acceso a la bodega, se deberá colocar sin excepción el sello consistente en fajillas de papel a las que se les estampará el sello de este Consejo Electoral y las firmas de los integrantes de este, así como de las representaciones de partidos políticos y en su caso candidaturas independientes que deseen hacerlo.

MEDIDAS DE SEGURIDAD

Para preservar el orden y el resguardo de la documentación electoral depositados en la Bodega Electoral de este Consejo, se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- 1) Control de registro de entrada y salida del personal mediante un formato en el cual se establece el nombre, firma, dependencia o partido o candidatura independiente que representa, hora de entrada y hora de salida.
- 2) Se verificó el correcto funcionamiento de las cerraduras tanto del acceso al inmueble de este Consejo Electoral, así como de su Bodega Electoral
- 3) El personal administrativo adscrito a este Consejo verifica que ninguna persona intente acceder sin autorización a la Bodega Electoral a este Consejo, contando de manera permanente con acceso a dispositivo telefónico para contactar a los cuerpos de Seguridad Pública en caso de ser necesario.
- 4) Se evitará en todo momento el ingreso a la bodega electoral portando mochilas, morrales o bolsos grandes.
- 5) Cada inicio de labores de este Consejo Electoral, se verifica el estado del sello de la Bodega Electoral. En caso de encontrarse violado se dará aviso inmediato al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.


C. EDUARDO ABRAHAM YAM MOO.
CONSEJERO ELECTORAL PRESIDENTE
DEL IV DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL.



1
2
3
4

5

6

